FPC GLOBAL GROUP S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
Nit. 900-034-380-5
Auto No. 620-000287 de fechas 01/03/2023
Expediente 107765

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2023

Doctora
JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
Intendente Regional
Cali

DORLLYS LOPEZ ZULETA, obrando en calidad de liquidadora de la sociedad de la referencia por medio del presente escrito, doy cuenta de las actividades desarrolladas y rindo el primer reporte, atendiendo lo ordenado en la resolución 100-001027

1. **INSCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO**.

   Adjunto certificado de existencia y representación legal en el que consta mi nombramiento como liquidadora.

2. **LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO HABILITADA PARA RECIBIR Y ENVIAR INFORMACIÓN RELACIONADO CON EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

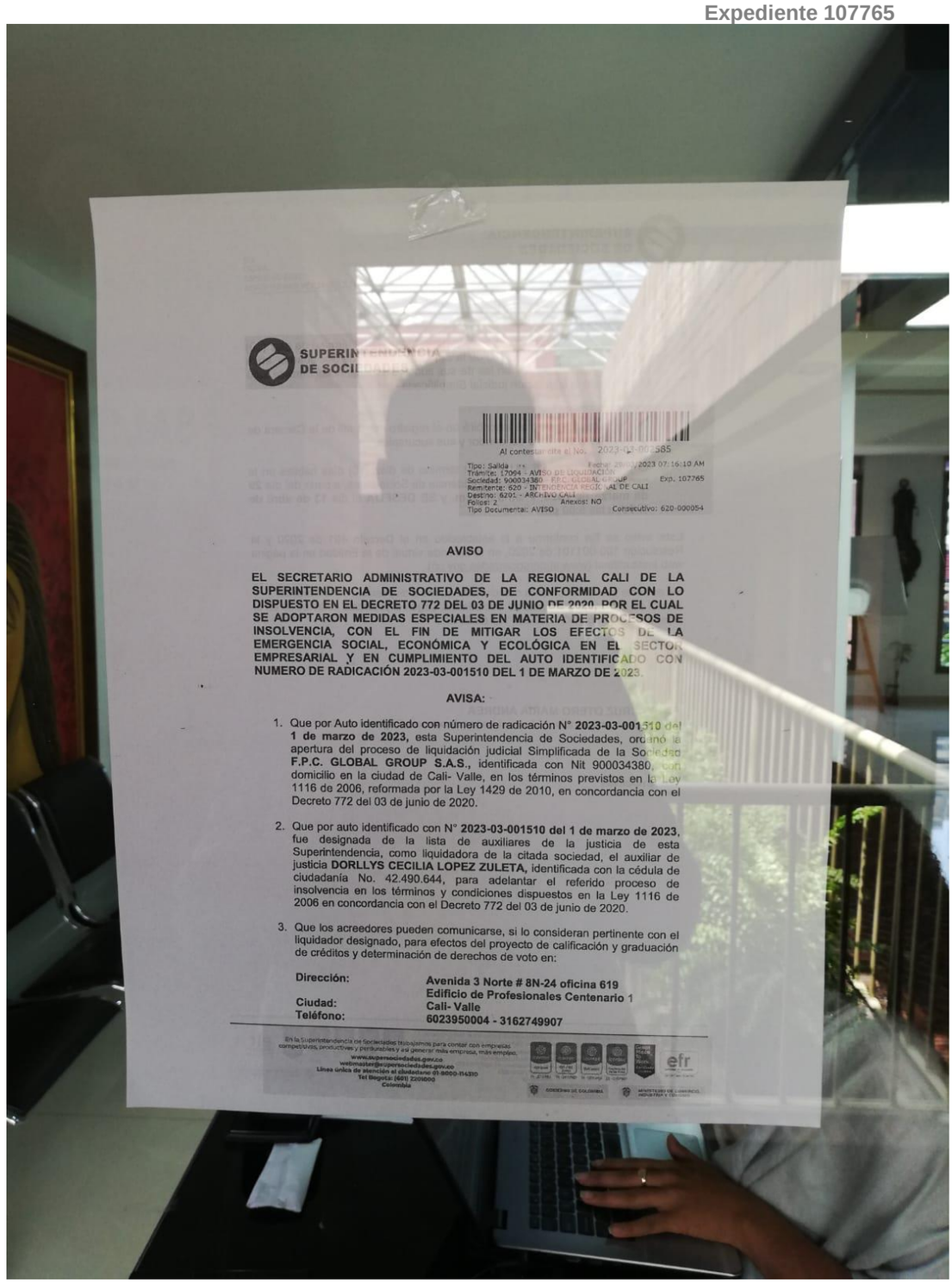
   Email: dorlozu@gmail.com, dorlozu@hotmail.com y la dirección de la página web en los términos del artículo 2.2.2.11.9.3 es: www.librededeudas.com.co en la cual se encuentra publicada dicha información

3. **ENVÍO DE OFICIOS DE MEDIDAS CAUTELARES A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

   La sociedad no cuenta con bienes inmuebles sujetos a registro, por lo que este ítem no aplica

4. **FIJACIÓN DEL AVISO**

   Certifico que el aviso fue fijado en las oficinas de la liquidadora, como quiera que la sociedad no cuenta con sede social, ya que sus oficinas se encontraban ubicadas en el centro comercial la 14, sociedad que se encuentra en liquidación, este hecho fue notificado al despacho. (Inserto aviso)



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2023-01-001585

Tipo: Salida Fecha: 2023 07:16:10 AM
Trámite: 17064 - AVISO DE LIQUIDACION
Sociedad: 900034380 - F.P.C. GLOBAL GROUP Exp. 107765
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000054

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 772 DEL 03 DE JUNIO DE 2020 POR EL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2023-03-001510 DEL 1 DE MARZO DE 2023.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación N° **2023-03-001510 del 1 de marzo de 2023,** esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial Simplificada de la Sociedad **F.P.C. GLOBAL GROUP S.A.S.**, identificada con Nit 900034380, con domicilio en la ciudad de Cali- Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

2. Que por auto identificado con N° **2023-03-001510 del 1 de marzo de 2023,** fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, el auxiliar de justicia **DORLLYS CECILIA LOPEZ ZULETA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.490.644, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el liquidador designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección: **Avenida 3 Norte # 8N-24 oficina 619**
Edificio de Profesionales Centenario 1
Ciudad: **Cali- Valle**
Teléfono: **6023950004 - 3162749907**

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2200500
Colombia

GOBIERNO DE COLOMBIA

5. MEDIDAS DE CAUTELARES PRACTICADAS

A la fecha de emisión de este informe no se han registrado medidas cautelares sobre bienes de propiedad de la liquidada, así como tampoco se han incorporado procesos ejecutivos.

6. REMISION DE PROVIDENCIAS NOTIFICANDO LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACION

Se remitió la providencia de inicio de este proceso al Ministerio del Trabajo de Cali, a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales de Cali, los soportes y pruebas de lo enunciado fueron presentados al despacho con radicación 2023-1-180289, así mismo se adjuntó la póliza identificada con el numero C1000736140 y el formulario de ejecución concursal FOLIO # 2023032800059500.

7. ACTUALIZACION DE CREDITOS PRESENTADOS DEL PROCESO DE REORGANIZACION

No procede la actualización de los créditos por no venir de una reorganización

8. RELACION DE CREDITOS PRESENTADOS EN TERMINOS

Adjunto la relación de acreencias presentadas por los acreedores dentro del término según lo previsto en el artículo 48 de la ley 1116 de 2006, indicando su monto, discriminando capital, intereses, clase, fuente, grado en la que se solicitó que fueran reconocidos, así como la información del apoderado que presento la reclamación. En total se presentaron 15 acreencias, las cuales relaciono a continuación.

Item	Nombre o Razon Social	NIT ó C.C.	Apoderado	Fecha de Recibido	Fuente / Naturaleza del Credito	Cuantia Solicitada	Intereses	Cuantia Reconocida	Clase credito
1	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PEDRO NEL CARDENAS	15/03/2023	Pagare No. 00553973788	113.925.436	4.013.225	117.938.661	Quinta
2	RINOCERONTE 360 SAS	901.045.324	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	40.268.963	-	40.268.963	Quinta
3	OLGA LUZ CARDONA MONTOYA	31.296.959	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.380.260	-	27.380.260	Quinta
4	OLGA LUCIA MARIN CARDONA	31.882.260	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.172.047	-	27.172.047	Quinta
5	MARTA CECILIA MARIN CARDONA	31.966.684	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.168.265	-	27.168.265	Quinta
6	MARIA FERNANDA CARDONA MEJIA	1.106.515.559	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	40.268.963	-	40.268.963	Quinta
7	AMPARO MARIN CARDONA	31.921.974	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.170.802	-	27.170.802	Quinta
8	IVAN DARIO CARDONA	94.428.969	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	25.824.090	-	25.824.090	Quinta
9	HECTOR FABIO MARIN CARDONA	16.601.781	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.114.168	-	27.114.168	Quinta
10	GRUPO OCTUS SAS	900.343.655	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	6.073.035	-	-	Quinta
11	GORIA INES MARIN CARDONA	31.841.578	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.165.974	-	27.165.974	Quinta
12	CLARA LUCIA MARIN CARDONA	31.172.295	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.404.084	-	27.404.084	Quinta
13	CARLOS HUMBERTO CARDONA G	94.379.761	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.165.975	-	27.165.975	Quinta
14	BLANCA NELLY MARIN CARDONA	31.894.941	MARTIN EMILIO RAMIREZ	27/04/2023	Prestamo	27.308.403	-	27.308.403	Quinta
15	RODRIGO MARIN CARDONA	31.894.942	MARTIN EMILIO RAMIREZ	28/04/2023	Prestamo	27.216.493	-	27.216.493	Quinta
Total						**498.626.958**	**4.013.225**	**496.567.148**	

9. INFORMACION DE LA EXISTENCIA DE LABORALES ACTIVOS O INACTIVOS

De conformidad con la información recibida por la anterior administración y en razón a la inactividad de la sociedad, no existían ni existen contratos laborales vigentes a la fecha del inicio de la liquidación; el único contrato necesario es el de la contabilidad, mismo que adjunto a esta radicación para aprobación por parte del despacho.

10. REPORTE DE EXISTENCIA DE PERSONAS PENSIONADAS A CARGO Y CALCULO ACTUARIAL SI LO REQUIERE

La sociedad no tenía sindicato ni trabajadores sindicalizados, por lo tanto, no aplica el levantamiento del fuero sindical.

11. REPORTE EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO DE REORGANIZACION

No existe reporte sobre medidas cautelares en el proceso de reorganización por no provenir de ella, tampoco existe procesos ejecutivos que se hayan incorporado a este proceso.

12. RELACION DE PROVISION DE GASTOS DEL PROCESO

Se inserta estimación de gastos enviada al despacho con radicación **2023-01-319278**

LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA		
SOCIEDAD FPC GLOBAL GROUP SAS EN LIQUIDACION SIMPLIFICADA		
GASTOS PROYECTADOS A 8 MESES		
CONCEPTOS	**VALOR POR MES**	**VALOR 8 MESES**
Honorario de contador	400.000	3.200.000
Custodia de archivo	400.000	3.200.000
Transporte de archivos	250.000	250.000
Contribucion Supersociedades 2023	1.500.000	1.500.000
Imprevistos	1.000.000	1.000.000
TOTAL GASTOS PROYECTADOS	3.550.000	9.150.000

ANEXOS DEL REPORTE INICIAL

1. Anexo certificado de existencia y representación de la concursada, en el que consta la inscripción de la iniciación de este proceso y el nombramiento del liquidador.

2. Soporte correspondiente a la fijación del aviso en las oficinas del liquidador

3. Acuse de recibo de los oficios y avisos enviados a jueces que adelantan procesos

4. No aplica, la sociedad no cuenta con archivos, documentos, libros oficiales, facturas que permita establecer títulos de depósitos judiciales a la fecha; una vez se conozca de los distintos procesos ejecutivos que resulten en la ciudad de Cali, se estaría dando respuesta clara a este punto.

5. Se anexa la relación de las acreencias que se presentaron dentro del término previsto en el artículo 48 numeral 5

6. Se adjuntan a contestaciones de diferentes entidades

7. Presento al despacho contrato de prestación de servicios profesionales con contador que permita hacer una reconstrucción de la contabilidad y continuar certificando los Estados Financieros hasta la terminación.

8. Adjunto inventario de bienes valorados

9. Proyección de determinación de votos y graduación y calificación de créditos

Atentamente.



DORLLYS LOPEZ ZULETA
CC. 42.490.644
Celular 316-2749907
Liquidadora.
Email: dorlozu@gmail.com
Página web: www.libredeudas.com.co